TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIO	Código: GCT-F04
		Versión: 08
		Actualización: 29/08/2024

FECHA:	D	9	M	1	A	2026

DEPENDENCIA QUE SOLICITA:	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO**
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de las distintas actividades de bienestar social del Instituto de Tránsito del Atlántico
VALOR:	**CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000) IVA INCLUIDO**
TIEMPO:	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO pagará el valor del presente contrato de acuerdo a la presentación de facturas, junto con la entrega de informes de actividades que se realicen previamente verificadas por el supervisor del contrato, adicionalmente el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	**YUSSEFY LOCARNO CARRILLO**
META DE PRODUCTO ASOCIADA:	**NO APLICA**
PROYECTO:	**NO APLICA**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto de Tránsito del Atlántico orienta su misión a "registrar los servicios de tránsito con seguridad, calidad, oportunidad y crear una cultura de seguridad vial en el Departamento del Atlántico".

Que el Instituto de Tránsito del Atlántico es una entidad descentralizada del orden Departamental, que cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Barranquilla y dos sedes operativas ubicadas en los municipios de Baranoa y un Parque Didáctico en el municipio de Soledad, cuya misión es registrar los servicios de tránsito con celeridad, transparencia, calidad y crear una cultura en educación y seguridad vial en el Departamento del Atlántico.

Que los programas de bienestar social tienen como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, y para ello, la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de Talento Humano deberá estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales. De la misma manera el programa permitirá facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo único del artículo 36 de la ley 909 de 2004, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, el ITA requiere contratar los servicios para el desarrollo de las distintas actividades de bienestar social a realizar durante el presente año acorde con los requerimientos de la entidad. Las actividades incluidas en el plan de bienestar social 2026.

Que para el desarrollo de las actividades señaladas, y a su turno cumplir con las funciones institucionales descritas, se hace necesario contar con profesional que cuente con la experiencia e idoneidad necesaria, sin embargo en la actualidad el personal de la planta de personal del ITA no son suficiente para la ejecución de las actividades descritas, de conformidad a la certificación emitida por la Oficina de Talento Humano, con el cual se pueda garantizar el desarrollo actividades y a su turno la satisfacción de la necesidad descrita.

Conforme a lo anterior, es necesario adelantar los trámites administrativos y financieros dirigidos a contratar servicios de apoyo a la gestión, a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que dicho personal actuará con autonomía e independencia, a quien se le encarga tareas determinadas y que debe cumplir dentro de un tiempo preciso acordado por las partes.

FIRMA OFICINA QUE SOLICITA	FIRMA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FIRMA DIRECTOR(A)

CDSD0031

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

TRÁNSITO DEL ATLANTICO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO	
NÚMERO DE SOLICITUD	2026.TRA.01.000166
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.14.2026
SOLICITANTE	GRANADOS BUITRAGO CARLOS MAFIO - DIRECTOR GENERAL
A QUIEN SE DIRIGE	HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SECCIÓN PRESUPUESTAL	
SECCION	-
DEPENDENCIA	-1-DIRECCION GENERAL

DETALLE DE LA SOLICITUD
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
NOTA: ***LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.***

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	$ 160.000.000,00	**SON:** CIENTO SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	
FUENTE O RECURSO	
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	

SECRETARIA/AREA RESPONSABLE
GRANADOS BUITRAGO CARLOS MAFIO DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: LREDONDO **IMPRIMIO:**LREDONDO **REPORTE:**SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC **IP:** 152.200.194.158

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO	
NÚMERO DE CDP	2026.TRA.01.000168
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.14.2026 **FECHA DE VENCIMIENTO** DIC.31.2026
CONCEPTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 160.000.000,00 **SON.** CIENTO SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

SECCIÓN PRESUPUESTAL	
SECCION	-
DEPENDENCIA	-0-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	DG.2.1.2.02.02.009.01 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	01 - RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO CPC	96990 - OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 160.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **TRANSITO DEL ATLANTICO** en la vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

FECHA IMPRESIÓN: ENE.15.2026 **IP:** 152.200.194.158 **IMPRIMIÓ:** LGONZALEZ **ELABORÓ:** LGONZALEZ

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2026
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.	
Meta de producto asociada	Elija un elemento.	
Código BPIN No.	No Aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	14/01/2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	YUSEFFY LOCARNO CARRILLO	
Dependencia solicitante:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Instituto de Tránsito del Atlántico orienta su misión a "registrar los servicios de tránsito con seguridad, calidad, oportunidad y crear una cultura de seguridad vial en el Departamento del Atlántico". Que el Instituto de Tránsito del Atlántico es una entidad descentralizada del orden Departamental, que cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Barranquilla y dos sedes operativas ubicadas en los municipios de Baranoa y un parque didáctico en el municipio de Soledad, cuya misión es registrar los servicios de tránsito con celeridad, transparencia, calidad y crear una cultura en educación y seguridad vial en el Departamento del Atlántico. Que los programas de bienestar social tienen como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, y para ello, la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de Talento Humano deberá estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales. De la misma manera el programa permitirá facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida. De conformidad con lo establecido en el parágrafo único del artículo 36 de la ley 909 de 2004, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, el ITA requiere contratar los servicios para el desarrollo de las distintas actividades de bienestar social a realizar durante el presente año acorde con los requerimientos de la entidad. Las actividades incluidas en el plan de bienestar social 2026. Que para el desarrollo de las actividades señaladas, y a su turno cumplir con las funciones institucionales descritas, se hace necesario contar con profesional que cuente con la experiencia e idoneidad necesaria, sin embargo en la actualidad el personal de la planta de personal del ITA no son suficiente para la ejecución de las actividades descritas, de conformidad a la certificación emitida por la Oficina de Talento Humano, con el cual se pueda garantizar el desarrollo actividades y a su turno la satisfacción de la necesidad descrita. Conforme a lo anterior, es necesario adelantar los trámites administrativos y financieros dirigidos a contratar servicios de apoyo a la gestión, a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que dicho personal actuará con autonomía e independencia, a quien se le encarga tareas determinadas y que debe cumplir dentro de un tiempo preciso acordado por las partes.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	93141506	Servicios de bienestar social.

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

Actividad	Descripción
Caminatas Ecológicas	Nada mejor que caminar y recorrer caminos de herradura realizando un ejercicio moderado, disfrutando y aprendiendo diferentes aspectos de cada región del departamento visitada: clima, paisaje, geografía, fauna, entre otros; y rompiendo la acelerada rutina diaria. Caminar es el ejercicio base de todos los demás. Incrementa la oxigenación de las células, la capacidad aeróbica y la masa muscular acelerando la quema de tejido adiposo. Se recomienda acudir al especialista para que realice la evaluación médica deportiva antes de iniciar el programa. Incluye: *Transporte climatizado ida y vuelta. Con condiciones establecidas de acuerdo con la reglamentación actual *Refrigerio. * 2 socorristas (primeros auxilios). *Seguros de viaje. Nota: todos los precios estipulados en esta propuesta están sujetos a cambios de acuerdo con disponibilidad de temporada, aforos e indicaciones Gubernamentales.
Espacios de Caminatas	• Piedra Pintada – Caño Dulce (Atlántico) • Tubará • Pital de Megua • Minca – Salto de la India (magdalena) • Parque Tayrona (sierra nevada de santa marta) • Tayronaka (sierra nevada de santa marta) • Mamancana (sierra nevada de santa marta) • Reserva natural de luriza usicuri (atlántico) • Cabo de la vela (guajira) • Taganga (magdalena) • Bonda (magdalena) y otras más… • La Peña (embalse del guajaro)
Escuelas de Formación Deportivas	*NATACIÓN: •Edad: para niños de 7 a 14 años, •Lugar: Unidad prado de Cajacopi, (club delfines) •Domingos de 07:45am a 08:30am - 08:30am a 9:15am. *KARATE: •Edad: para niños de 4 a 14 años, •Lugar: Unidad prado, •Horario: sábados y domingos de 8:00 am a 9:30 am. *PATINAJE: •Edad: para niños de 4 a 14 años •Lugar: Colegio Buen concejo (Calle 90 # 53 – 45) •Horario: lunes a viernes de 6:00 pm adelante. *AJEDREZ: •Edad: para niños de 7 a 14 años, •Lugar: Unidad prado de Cajacopi •Horario: sábados de 09:00 am a 11:00 am.
Actividades físicas y de relajación	Según la OMS, recomienda las actividades físicas en los adultos porque: reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama y de colon, depresión y caídas; mejora la salud ósea y funcional, y es un determinante clave del gasto energético, y es por tanto fundamental para el equilibrio calórico y el control del Peso. Tales como: • Taichí • Yoga • Pausas activas • Ejercicios funcionales • Defensa personal • Danza (árabe, salsa, merengue, reguetón, champeta, mapalé, cumbia, entre otros) • Zumba • Rumba terapía • Body combat • Pilates • Aérobicos • Producción musical (Básico, medio y avanzado) duración: 6 meses.

		Incluye: • Instructor • Logística en general
	Vacaciones Recreativas	Creando con Playdoo • Creando chocolates, decoración de galletas, • Arte • Manualidades (diferentes materiales y técnicas) • Pintura (distintas técnicas) • Artes Plásticas • Caricatura • Dibujo • Collage • Coloreado • Vitrales • Figuras con Globos • Arcilla • Robótica • Mini Exploradores (ciencia, tecnología, matemática) • Aprendiendo a mezclar con virtual DJ • Érase una vez (cuentos) • Mini maquetas de papel • Ciclo de la mariposa • Huerta en casa • Taller de Compostaje: prepara tu propio abono orgánico en casa. • Expresión fotográfica y fotografía inicial • Taller de Break dance • Taller de teatro y circo • Arte callejero (grafiti, murales). • Danza contemporánea • Bouquet de globos • Letras Timoteo. Incluye: • Instructor • Kits de materiales para actividades • Logística en general
	Día de la Familia	El encuentro busca fomentar los lazos de la familia, brindándoles un día de integración entre padres e hijos. Incluye: • Transporte ida y regreso • Alimentación: Almuerzo, refrigerios. • Grupo de recreadores • Utilización de piscinas. • Actividades deportivas dirigidas
	Día del servidor público	Actividad campestre dirigida a los funcionarios Públicos de la entidad, reconocimientos.
	Celebraciones fechas especiales	Actividades para las diferentes fechas como: día de la Secretaria, día de la Mujer, día del Hombre, día de Amor y Amistad.
	Eventos unidad prado	Desarrollo de las diferentes capacitaciones y reuniones de trabajo.
	Reunión de cierre de fin de año dirigida a los servidores	Servicios logísticos presencial o virtual para evento de integración de fin de año para empleados cuentan con espacio para la actividad, alimentación, recreación, DJ, bebidas, orquesta, servicio de mesero, servicio de transporte y todo lo necesario para realización de estos.
	Fiesta navidad dirigida a los hijos de servidores.	Desarrollo presencial o virtual de eventos de integración de fin de año, dirigida a los hijos de los servidores, que buscan fomentar los lazos de la navidad. Contamos con toda la logística para la realización de estos eventos.
	Apoyo en la gestión de realización de actividades	• Celebración día del servidor público. • Conmemoración de fechas especiales: día de la mujer, día del niño, día de la madre, día del padre, día de amor y amistad. • Programa de Pre pensionados (Dirigida a los servidores que son pre pensionables o próximos a pensionarse). • Servicio de comedor y alquiler de salón, para la ejecución de actividades o reuniones, propias de bienestar social y/o capacitaciones, que cuenten con la participación de los servidores.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No Aplica.	

3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No Aplica.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Apoyo en el desarrollo de actividades lúdico deportivas, para los servidores del Instituto. 2. Apoyo en las actividades de desarrollo familiar. 3. Apoyo en el desarrollo de las actividades de fin de año, dirigida a servidores y/o hijos de servidores. 4. Apoyo en la ejecución de actividades en conmemoración a fechas especiales. 5. Prestación de servicios de comedor y alquiler de salón, para la ejecución de actividades propias de bienestar social y/o capacitación para el desarrollo de competencias comportamentales, que cuente con la participación de los servidores. 6. Apoyo en actividades de promoción y prevención de la salud. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
3.3.2. Obligaciones del Instituto de Transito del Atlántico:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El presente contrato se celebrará mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION,** de conformidad con las normas señaladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

CDP No.	Rubro	Descripción del Capítulo/Artículo	Fecha	Tipo Fuente	Valor
2026.TRA.01.000168		Servicios para la comunidad, sociales y personales.	14–ENERO - 2025	RECURSOS PROPIOS	**160.000.000**
			TOTAL	**160.000.000**	

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	2026.TRA.01.000168
160.000.000	**160.000.000**
Autorizados por:	Subdirección Administrativa y Financiera.

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: *"No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".*
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO pagará el valor del presente contrato de acuerdo a la presentación de facturas, junto con la entrega de informes de actividades que se realicen previamente verificadas por el supervisor del contrato, adicionalmente el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Propuesta económica (debidamente firmada) 2. Hoja de vida SIGEP (debidamente firmada) 3. Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio, si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días. 4. Copia de la cédula de ciudadanía legible del representante legal. 5. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos. 6. Tratándose de personas jurídicas, en caso que el representante legal no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano competente que autorice al

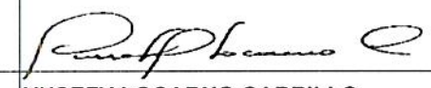
<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales.</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el término de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

Los anteriores mecanismos de cobertura del riesgo se sujetarán a las condiciones y requisitos generales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y demás normas concordantes y a los especiales establecidos para cada uno en la citada normatividad.

El contratista deberá actualizar las vigencias de las garantías a medida que se vayan presentando eventos como adiciones, prórrogas, suspensiones o modificaciones al contrato.

El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3.9. Interventoría o Supervisión:</td><td>Nombre del funcionario:</td><td>YUSEFY LOCARNO CARRILLO</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.621.897</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera</td></tr>
<tr><td>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</td><td colspan="2">No Aplica.</td></tr>
<tr><td>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</td><td colspan="2">Hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del contrato previo a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>3.11 Liquidación del Contrato</td><td colspan="2">Cuando se requiera, el presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 61 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
</table>

3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: *"No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".*
FIRMA:	
NOMBRE:	**YUSEFY LOCARNO CARRILLO**
CARGO:	**Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera**
Proyectó:	*Yussefy Locarno Carrillo.*

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

Anexo
MATRIZ DE RIESGOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Termino para firmar	Se retome el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el	Se inicie el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Departamento	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el	Se inicie el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el	Se inicie el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Impide el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al	Mejore	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al	Mejore	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológico que afecte la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al	Mejore	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista /contratante	Negociación en los costos del contrato	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al	Mejore	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alto	Supervisor	Ejecución del	Se retome el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
12	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Al presentarse el	los Superado	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el	Socializada la norma	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos
14	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	los Superado	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Una vez se presenten los hechos

YUSSEF V LOCARNO CARRILLO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR MULTIPLES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que se requiere contratar una persona natural o jurídica con el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO".

Que de acuerdo con la Directriz Presidencial No. 001 de 2022 expedida por el Presidente de la República, en la que se establece que antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, con la finalidad de verificar la capacidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Que una vez verificados los datos de la sociedad **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI** identificado con NIT **890.102.044-1**, publicados en el Sistema Electrónico de Compra Pública SECOP y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO no presenta reportes por sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica, por lo que se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, por lo que se podrá celebrar el respectivo contrato directo.

Dado en el Distrito de Barranquilla, a los (14) días del mes de enero de 2026.

YUSSEFY LOCARNO CARRILLO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

CERTIFICAN

Que se requiere contratar una persona con el fin de realizar la prestación de servicios en la ejecución de las distintas actividades de bienestar social del Instituto de Tránsito del Atlántico.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del decreto 1082 de 2015 "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio Nacional*" estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que una vez analizados los documentos aportados por la Caja de Compensación Familiar Cajacopi, identificado con NIT **890.102,044-1** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, por lo que se podrá celebrar el respectivo contrato directo.

Por tratarse de un contrato directo, atendiendo lo ordenado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.8. del decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto deja constancia que "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*".

Dado en el Distrito de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

CARLOS MAFIO GRANADOS
Director General

YUSSEFY LOCARNO CARRILLO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

Barranquilla, 13 de enero 2026.

Señores:
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
Calle 40, carrera 45 esquina.

Asunto: **PROPUESTA DE SERVICIOS - CAJACOPI 2026.**

La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico se permite ofrecer sus servicios, encaminados a apoyar la gestión de la entidad, para la ejecución de actividades del programa de bienestar y el apoyo a capacitaciones en competencias laborales para los servidores y su grupo familiar.

ACTIVIDADES LÚDICAS DEPORTIVAS: Orientadas a fomentar la práctica del deporte y generar espacios recreativos sanos, en el entorno familiar.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Es un programa Técnico Pedagógico que busca la formación integral de los niños, niñas y jóvenes con pleno desarrollo en el campo deportivo, inculcando valores en donde lo más importante es la formación del ser, utilizando como herramientas fundamentales la lúdica y la recreación.

NIVELES DE FORMACION DEPORTIVA

- INICIACIÓN
- FUNDAMENTACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
- AFIANZAMIENTO TÉCNICO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA

MODALIDADES DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA

NATACIÓN:

- Edad: para niños de 7 a 14 años
- Lugar: Unidad Prado de Cajacopi / complejo acuático (club delfines) Horario: domingos de 07:45am a 08:30am - 08:30am a 9:15am.

KARATE-DO virtual o presencial:

- Edad: para niños de 4 a 14 años
- Lugar: Unidad Prado
- Horario: sábados y domingos de 8:00 am a 9:30 am

CLUB DE PATINAJE CARDENALES:

- Edad: para niños de 4 a 14 años
- Lugar: Colegio Buen Consejo Calle 90 # 53 – 45
- Horario: De lunes a viernes de 6:00 pm adelante

AJEDREZ presencial:

- Edad: para niños de 6 a 14 años
- Lugar: Unidad Prado
- Horario: sábados y 9: 00am A 11:00am
- Virtual; a convenir

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA TODAS LAS MODALIDADES:

1. Fotocopia del Registro Civil y/o Tarjeta de Identidad.
2. Fotocopia de la EPS, Seguro, certificado de EPS.
3. Dos fotos 3x4
4. Autorización por escrito de los padres o firma de estos en el formulario de inscripción para ingresar a la escuela.

CAMINATA ECOLOGICA

Un paseo por la naturaleza.

Nada mejor que caminar y recorrer caminos de herradura realizando un ejercicio moderado, disfrutando y aprendiendo diferentes aspectos de cada región visitada: clima, paisaje, geografía, fauna, entre otros; rompiendo la acelerada rutina diaria.

Caminar es el ejercicio base de todos los demás. Incrementa la oxigenación de las células, la capacidad aeróbica y la masa muscular acelerando la quema de tejido adiposo. Se recomienda acudir al especialista para que realice la evaluación médico - deportiva de sus trabajadores antes de iniciar su programa.

Las caminatas ecológicas incluyen: Transporte ida y regreso, refrigerio, seguro de viaje, guías y socorrista.

NUESTRAS CAMINATAS:

- PIEDRA PINTADA – CAÑO DULCE (Atlántico)
- TUBARÁ
- PITAL DE MEGUA
- MINCA – SALTO DE LA INDIA (Magdalena)
- PARQUE TAYRONA (Sierra Nevada de Santa Marta)
- TAYRONAKA (Sierra Nevada de Santa Marta)
- MAMANCANA (Sierra Nevada de Santa Marta)
- RESERVA NATURAL DE LURIZA USICURI (Atlántico)
- CABO DE LA VELA (Guajira)
- TAGANGA (Magdalena)
- LA PEÑA (Embalse del Guájaro)
- BONDA (Magdalena) y otras más…

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE RELAJACIÓN

Según la organización mundial de la salud, OMS recomienda las actividades físicas en los adultos porque:

- Reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama y de colon, depresión y caídas;
- Mejora la salud ósea y funcional, y es un determinante clave del gasto energético, y es por tanto fundamental para el equilibrio calórico y el control del peso.

Ofrecemos actividades como:

- Taichí
- Yoga
- Pausas activas
- Ejercicios funcionales
- Defensa personal
- Danza (árabe, salsa, merengue, reguetón, champeta, mapalé, cumbia, entre otros)
- Zumba
- Rumba terapía
- Body combat
- Pilates
- Aérobicos

Incluye:

- Instructor
- Logística en general

VACACIONES RECREATIVAS

Opciones:

- Creando chocolates, decoración de galletas
- Arte
- Manualidades (diferentes materiales y técnicas)
- Pintura (distintas técnicas)
- Artes Plásticas
- Caricatura
- Dibujo
- Collage
- Coloreado
- Vitrales
- Figuras con Globos
- Arcilla
- Robótica
- Mini Exploradores (ciencia, tecnología, matemática)
- Aprendiendo a mezclar con virtual DJ
- Érase una vez (cuentos)
- Mini maquetas de papel
- Ciclo de la mariposa
- Huerta en casa
- TALLER DE COMPOSTAJE prepara tu propio abono orgánico en casa
- Expresión fotográfica y fotografía inicial
- Taller de Break dance
- Taller de teatro y circo
- Arte callejero (grafiti, murales)
- Danza Contemporánea

Incluye:

- Instructor
- Material de apoyo
- Logística general

DÍA DE LA FAMILIA

El encuentro busca fomentar los lazos de la familia, brindándoles un día de integraciónentre

padres e hijos.

Incluye:

- Transporte ida y regreso
- Alimentación: Almuerzo, refrigerios
- Grupo de recreadores
- Utilización de piscinas.
- Actividades deportivas dirigidas

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Actividad dirigida a los funcionarios públicos de la entidad, reconocimientos.

CELEBRACIONES FECHAS ESPECIALES

Actividades para las diferentes fechas como: día de la secretaria, día de la mujer, día del hombre, día de amor y amistad.

EVENTOS UNIDAD PRADO

Desarrollo de las diferentes capacitaciones y reuniones de trabajo.

REUNIÓN DE CIERRE DE FIN DE AÑO DIRIGIDA A LOS SERVIDORES

Servicios logísticos para evento de integración fin de año los funcionarios, cuentan con espacio para la actividad, alimentación, recreación, DJ, bebidas, orquestas, servicio de mesero, servicio de transporte y todo lo necesario para la realización de estos.

INTEGRACIÓN HIJOS DE FUNCIONARIOS

Desarrollo de eventos de integración de fin de año, dirigido a los hijos de los servidores, que buscan fomentar los lazos de amistad. Contamos con toda la logística para la realización del evento.

APOYO EN LA GESTIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

1. Celebración día del servidor Público.
2. Conmemoración de fechas especiales: día de la mujer, día del niño, día de la madre, día del padre, día del amor y amistad.
3. Programa de pre pensionado (dirigida a los servidores que son pre pensionados o próximos a pensionarse).
4. Servicio de comedor y alquiler de salón, para la ejecución de actividades o reuniones, propias de bienestar social y/o capacitaciones, que cuenten con la

participación de los servidores.

Tenemos a su disposición, personal idóneo, infraestructura para todo tipo de eventos como lo son:

- Salones de eventos.
- Show musical
- Servicio de restaurante
- Meseros
- Recreacionista
- Logística en general

Y todo lo necesario para la ejecución de cada una de las actividades.

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) IVA incluido.

PAGO:

Cajacopi recibirá el pago correspondiente por parte del contratante de manera individualizada, conforme a cada una de las actividades efectivamente ejecutadas, previa presentación de la factura y del informe de actividades, los cuales deberán contar con la respectiva verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato. Así mismo, Cajacopi acreditará junto con la factura y el informe correspondiente, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN.

A partir de la suscripción del contrato hasta los treinta días (30) de diciembre de 2026.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE DE CASTRO CHAPMAN
REPRESENTANTE LEGAL